



WED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-579-2017-MDC.A.

CASTILLA, 28 de Diciembre de 2017



VISTO:

La Carta N°249-2017-MDC-KDPRA, de fecha 27 de Diciembre de 2017, remitida por la Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar, Subgerente de Catastro y Control Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°691-2016-MDC.A, de fecha 27 de Diciembre de 2016, en su artículo segundo se resolvió: "DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Catastro y Control Urbano, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)";

Que, mediante carta del visto, la Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar, Subgerente de Catastro y Control Urbano, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada;

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, la designación de la **ING. KATHERINE DEL PILAR RODRIGUEZ AGUILAR**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUB GERENTE DE CATASTRO Y CONTROL URBANO**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Martínez
ALCALDE